



NÚMERO 1.174/2012

REACTIVACIÓN DE LA

COMPAÑÍA TRIMETALES S.A.

"EN LIQUIDACIÓN".-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

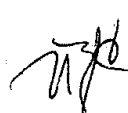
NOTARIA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

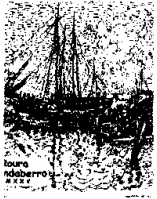
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de septiembre del dos mil doce, ante mí, **DOCTORA NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO**, en su calidad de Gerente General de la **compañía TRIMETALES S.A.**, quien declara ser casado, ingeniero químico, calidad que legitima su personería con la copia autenticada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de Reactivación de la compañía **TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: Autorice e incorpore usted, en el registro de escrituras públicas a su

cargo, una por la cual conste la Reactivación de la Compañía **TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguientes cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO**, en su respectiva calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien actúa de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el veintiséis de septiembre del año dos mil doce.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La compañía TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN", es una sociedad anónima que se constituyó con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.- **B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el veintiséis de septiembre del dos





NOTARÍA
RÍGIDA PRIMERA
DOCTORA
ACHA ROURA GAME
NOTARIA

mil doce, según copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura pública, resolvió por unanimidad, Reactivar la compañía **TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ya que la misma se encuentra disuelta de pleno derecho, mediante resolución número ocho mil doscientos dos, emitida por la Superintendencia de Compañías, el veintiocho de diciembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de noviembre del dos mil diez y autorizar al Gerente General para realizar todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica de la Reactivación convenida.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO**, en su respectiva calidad de Gerente General de la compañía **TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiséis de septiembre del dos mil doce, declara: **UNO)** Que queda Reactivada la Compañía **TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de conformidad con lo resuelto en forma unánime por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiséis de septiembre del dos mil doce, cuya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

copia certificada se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.-

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA; YO, **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO**, en mi calidad de Gerente General de la Compañía TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN", declaro bajo juramento que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, y no tiene contratos pendientes con ninguna institución del Estado.- **QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como tales: **UNO)** Nombramiento del otorgante como Gerente General; **DOS)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiséis de septiembre del año dos mil doce.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez de este instrumento público.- Esta minuta esta firmada por la abogada Lupe Ortiz Molineros, con registro número ocho mil cuatrocientos setenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue esta escritura de

TRH

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRIMETALES S.A.
"EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 26 DE
SEPTIEMBRE DEL 2012.-**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil doce, a las 15H00, en el piso # 7, oficina 4, del Edificio Torres de la Merced, ubicado en las Calles Córdova 810 y Victor Manuel Rendón, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN", señores: 1) Tacuari S.A., legalmente representada por su Presidente Ejecutivo señor Ing. Carlos Andrade Moscoso, propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas de un de dólar cada una, y, 2) Ing. Carlos Andrade Moscoso, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un de dólar cada una.- Se encuentra presente en la Sala el Ing. Carlos Andrade González, Presidente de la Compañía.-----

Una vez que el Secretario constató que se encontraba presente la totalidad del Capital pagado de la compañía, elaboró la lista de Asistentes, dejando constancia de que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia: 1) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía, y, 2) Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica de la Reactivación.-----

Presidió la Junta su titular, señor Ing. Carlos Andrade González y actuó como Secretario el Gerente General señor Ing. Carlos Andrade Moscoso.-----

El Presidente instaló la Junta y puso a consideración el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 8202 del 28 de diciembre del 2009 liquidó de Pleno Derecho a la compañía, al existir en ese momento un solo accionista, resolución que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 10 de noviembre del 2010, por lo que es deseo de los accionistas Reactivar la Compañía, ya que al momento reúne todos los requisitos exigidos para una compañía anónima, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto:

Luego de las deliberaciones del caos, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: 1) Autorizar la Reactivación de la Compañía, y 2) Autorizar al Gerente General, a fin de que con las más amplias facultades suscriba todos los documentos necesarios a fin de Reactivar la Compañía, así como para que otorgue la escritura pública de Reactivación y tramite su aprobación ante la Superintendencia de Compañías


Dra. Natacha Roura Gane
Notaria Trigésima Primera
del Cantón Guayaquil

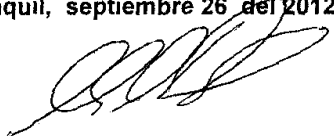
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 15H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente Gerente-Secretario que certifica.-----

Fdo.) p. Tacuari S.A., legalmente representada por su Presidente Ejecutivo señor Ing. Carlos Andrade Moscoso; Fdo.) Ing. Carlos Andrade González, Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Ing. Carlos Andrade Moscoso, por sus propios derechos y como Gerente General-Secretario de la Junta que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, septiembre 26 del 2012



ING. CARLOS ANDRADE MOSCOSO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, septiembre 12 del 2007

Señor Ingeniero

CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO

Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente informo, a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRIMETALES S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le **corresponde** ejercer individualmente la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la sociedad,

La compañía **TRIMETALES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, de fecha 28 de junio del 1996, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de julio del 1996.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. **TRIMETALES S.A.**

ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, septiembre 12 del 2007

ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO

Dra. Natacha Roura
Notaria Trigésima Primera
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.933
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TRIMETALES S.A., a favor de CARLOS ALBERTO ANDRADE
MOSCO, a foja 110.329, Registro Mercantil número 19.712.

ORDEN: 47933



5

REVISADO POR:

MF.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RFH

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

LEY DE CIUDADANÍA

090901319-5

APellidos y Nombres: ANDRADE MOSCOSO CARLOS ALBERTO
Día de Nacimiento: 1971-10-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Maria Veronica
Cuello Game

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOSCOSO GUZMAN MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2010-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-28

E3333V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

342-0019 NÚMERO
0909013195 CÉDULA

ANDRADE MOSCOSO CARLOS ALBERTO

QUAYAS QUAYAS
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI TARQUI
PARROQUIA ZONA

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA VERONICA
COELLO GAME

ES PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DOYFE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mí
Guayaquil, 27 SEP 2012

Dra. NATACHA ROURA GAMERO
NOTARIA

CONTINUA EN BLANCO

Dra. Natacha Roura Gamero
Notaria Trigesima Primera
del Cantón Guayaquil



principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

por TRIMETALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con
R.U.C. No. 0992264152001

NOTARIA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO

GERENTE GENERAL

C.C. 0909013195

C.V. 342-0019

LA NOTARIA

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB

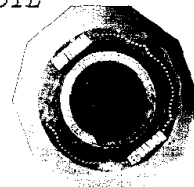
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **QUINTO TESTIMONIO**, en seis fojas útiles, que rubrico y firmo, en Guayaquil el diez de octubre del dos mil doce. DOY FE.- LA NOTARIA.-----SS

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública número 1.174/2012 de fecha veintisiete de septiembre del dos mil doce, otorgada ante la Notaria Titular Trigésima Primera, doctora Natacha Leonor Roura Game de Hoheb, de la disposición contenida en la Resolución número SC-IJ-DJCL-G-12-0007023 de fecha quince de noviembre del dos mil doce, emitida por el Ab. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de compañía de la Intendencia Jurídica de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba la Reactivación de la Compañía **TRIMETALES S.A. "En Liquidación"**.- Guayaquil, veintiuno de noviembre del dos mil doce.- La Notaria.-----

AV

NOTARIA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

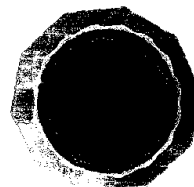
Gianna Nunez B

AB. GIANNA SABRINA NÚÑEZ BERTINI
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.849 de 1.996, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Trimetales S.A., otorgada en esta Notaría, el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0007023, de fecha quince de noviembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía TRIMETALES S.A. " En liquidación "-Guayaquil, noviembre 23 del 2.012._



Eduardo
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



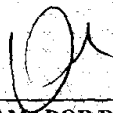
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 64.760
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0007023, dictada por el Director Jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 15 de noviembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TRIMETALES S.A.**, de fojas 142.742 a 142.754, Registro Mercantil número 22.258. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 64760


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de Diciembre de 2012

REVISADO POR: 

Nº 427836